



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-08361796- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-08361796- -APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma MONROE AMERICANA S.A., CUIT N° 30517059095, Legajo N° 1.534 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Alejandra Paola FIGUEREDO, Documento Nacional de Identidad N° 33.604.736, Matrícula Provincial N° 1.458, como Directora Técnica de la firma MONROE AMERICANA S.A., Legajo N° 1.534, con domicilio sito en la Avenida N° 147 N° 8.199, Barrio Itaembé Miní, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a partir del 28 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.-Desígnase a la Farmacéutica PAULA AYELÉN YANUK, Documento Nacional de Identidad N°

41.306.300, Matrícula Provincial N° 1.488, como Directora Técnica de la firma MONROE AMERICANA S.A., Legajo N° 1.534.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-08361796- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga